REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña Clorinda Vilches Hidalgo.
DECRETO EXENTO Nº 2899 /
LONGAVI, 28 SET. 2011

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la república.

El Decreto Exento Nº 2790 de fecha 21/09/2011 que designa Alcalde subrogante a doña María Cecilia Parra Carrasco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en aporte funerario.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE,** la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	MONTO	OBSERVACIONES
CLORINDA VILCHES HIDALGO	10.409.917-3	LA QUINTA	$ 490.000	APORTE FUNERARIO
EVELYN RIQUELME VILCHES Q.E.P.D)	16.451.367-K			

2.- Emitir decreto egreso y cheque a nombre de Empresa Funerarios Príncipe de la paz LTDA., Rut 76.067.525-3 Por un monto de **$** 490.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ALCALDE (S)

M.sancho /F.pavisic/
Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario